Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Número de expediente	CONP/2024/2039
Núm. de referencia de contrato	2024000103
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Organización de la Exposición "Pieza única 2024" de
	Artesanía así como la prestación de servicios
	complementarios

<u>Aclaraciones ante preguntas formuladas por parte de empresas interesadas en la licitación</u>

Formuladas varias preguntas en relación con la licitación del contrato de referencia, se procede a la publicación de las siguientes aclaraciones en respuesta a las mismas.

✓ Pregunta

Se requiere el diseño de una imagen única para la Exposición de las piezas artesanas que participen en el concurso "Pieza Única" y que responda a los criterios de ser original, novedosa y atractiva, incorporando un sistema de rasgos visuales armónicos y con identidad propia. Vemos que en las ultimas ediciones se usa la misma imagen corporativa en el título, ¿quieren conservar esa imagen o aceptan diseños nuevos?

Respuesta

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas de este contrato, una de las prestaciones a realizar será el diseño de la imagen de la Exposición "Pieza Única" que ha de responder a los criterios de "ser original, novedosa y atractiva, incorporando un sistema de rasgos visuales armónicos y con identidad propia" pero sin fijar ningún otra condicionante a cumplir. Por tanto, no se exige mantener la misma "imagen corporativa en el título" que en ediciones anteriores.

✓ Pregunta

¿La imagen corporativa es la de los últimos años o hay que crear una propia para cada edición?

Respuesta

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 11 y en el apartado relativo a los criterios de valoración no automáticos, especifica que la propuesta creativa de diseño de la imagen de la Exposición y sus elementos divulgativos presentada por el licitador, se valorará con un máximo de 16 puntos de acuerdo con dos criterios: el Impacto visual de la propuesta creativa y su originalidad y estética atractiva del diseño (en concreto se valorará con 8 puntos que el diseño sea novedoso y creativo, entre otros aspectos).

Igualmente, como ya se ha señalado, el Pliego de Prescripciones Técnicas especifica como trabajos a realizar el diseño de la imagen de la Exposición "Pieza Única" que ha de responder a los criterios de "ser original, novedosa y atractiva."



Estado del documento	Original	Página 1 de 2
Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
Código Seguro de Verificación (CSV)		
15250271447120357244		



Gobierno del Principado de Asturias CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Por tanto, acorde con los criterios señalados, la imagen de la Exposición Pieza Única será propia y específica para cada edición.

En Oviedo, a la fecha de la firma LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250271447120357244		

